

MERIDIANO

Diario Nacional de Análisis y Opinión

4191

Guayaquil - Ecuador - Viernes 28 Abril de 1995

28 ABRIL DE 1995

INTERNACIONAL

MER

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA BERO S.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía INMOBILIARIA BERO S.A., se otorgó en el cantón de Durán, el 31 de octubre de 1994, ante el Notario Público del mismo cantón; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 94-2-1-1-007320 el 23 DIC 1994 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No 2255 R.I el 11 de enero de 1995.

2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor José Arturo Bejar Suescum, en su calidad de Gerente de la referida compañía; ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.

3.- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 13'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 15'000.000,00.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 25% quedando por pagarse el 75% en el plazo de dos años.

5.- REFORMA DEL ESTATUTO: Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el Artículo Cuarto del estatuto social, el mismo que dirá: "ARTICULO CUARTO: El capital social de la compañía anónima INMOBILIARIA BERO S.A., es de QUINCE MILLONES DE SUCRES (S/ 15'000.000,00) representado por quince mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una..."

Guayaquil, 23 de enero de 1995

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL